

no, con domicilio en Arroyo de San Serván, Zurbarán 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Sucesor Fco. Sánchez Solano el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Ctra. Madrid-Badajoz, p.k. 354,5. Finca Las Mazas.

Presupuesto en pesetas: 899.949.

Finalidad: Reforma C.T. Las Mazas.

Referencia del expediente. 06/AT-001232-012746.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio Energía

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Escuela de Administración Pública de Extremadura».

Se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Escuela de Administración Pública de Extremadura», según proyecto de D. Francisco Javier Sáenz de Oíza.

—Objeto: Construcción de la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

—Tipo de licitación: 187.894.992 pesetas. IVA incluido.

—Plazo de ejecución: 18 meses.

—Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 7.515.799 pesetas.

—Clasificación contratista: Grupo C, subgrupo: Todos. categoría E.

—Modelo de proposición económica: Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

—Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 noviembre.

—Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

—Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43. Mérida.

Mérida, 5 de diciembre de 1990.